

IX legislaturaParlamentoNúmero 165Año 2016de Canarias10 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS 9L/PNL-0046 Sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo.	Página 2
9L/PNL-0082 Sobre catalogación y recuperación de las manifestaciones culturales de los días de finado.	Página 2
RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS 9L/PNL-0102 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía.	Página 2
9L/PNL-0103 Sobre premio a la producción de patentes.	Página 4
9L/PNL-0108 Sobre creación de zonas francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura.	Página 5
9L/PNL-0116 Sobre adopción de medidas especiales para los trabajadores en el ámbito rural.	Página 6
9L/PNL-0138 Sobre oficinas de farmacia.	Página 7
9L/PNL-0164 Sobre depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo.	Página 8
9L/PNL-0165 Sobre incorporación de los juegos y deportes autóctonos en las escuelas.	Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto** Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre profesionales de apoyo el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0046 Sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 22/10/15).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo, habiéndose adoptado por la cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un conjunto de acciones concretas, no solo de promoción, sino de actuación en los diferentes ámbitos culturales y turísticos, de acuerdo con las administraciones municipales e insulares, para la creación de empleo de manera lo más rápida y eficaz posible.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0082 Sobre catalogación y recuperación de las manifestaciones culturales de los días de finado.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 25/11/15).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre catalogación y recuperación de las manifestaciones culturales de los días de Finado, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha por parte de las consejerías competentes un plan de catalogación y recuperación de las múltiples manifestaciones culturales existentes en torno a los días de "finado" en las islas y las ponga a disposición de instituciones públicas y privadas para su potenciación y toma en consideración.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0102 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 20/1/16).

Presidencia

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento y AENA:

a) a ejecutar a la mayor brevedad posible los trabajos para la construcción de la nueva terminal y la segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía, si así se desprende del Plan Director y de acuerdo con los plazos determinados que se fijen al efecto;

- b) a dotar a Tenerife Norte de los medios suficientes para asegurar la competitividad del sistema aeroportuario de Tenerife;
- c) y a finalizar las infraestructuras e inversiones ya recogidas en el Plan Director vigente para el Aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía necesarias para el normal funcionamiento del aeropuerto.

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 2313, de 14/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0102, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía, prevista en el Orden del Día de la Comisión de Obras Públicas y Transportes el miércoles 16 de marzo de 2016.

Enmienda de adición

Añadir el texto siguiente:

"...construcción de la **nueva terminal** y de la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur... (sigue igual).

JUSTIFICACIÓN: Es perentoria la ejecución inmediata de la nueva terminal dada la saturación de la actual.

En Canarias, a 11 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2360, de 15/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley "Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofia" (9L/PNL-0102), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta enmienda que se indica a continuación:

Enmienda Nº 1

De modificación-adición

Se propone la modificación del Punto 3 del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

"3. Ejecutar los trabajos para la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Sur Reina Sofia *si así se desprende del Plan Director* y dotar a Tenerife Norte de los medios suficientes para asegurar la competitividad del sistema aeroportuario de Tenerife".

En el Parlamento de Canarias, a 15 de marzo de 2016.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 2384, de 16/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la segunda pista del aeropuerto Tenerife Sur Reina Sofía (9L/PNL-0102), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Se propone sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento y AENA, a ejecutar la construcción de la nueva terminal del Aeropuerto

Tenerife Sur Reina Sofía, así como la mejora de los servicios aeroportuarios prestados tanto en Tenerife Sur como en Tenerife Norte para asegurar la competitividad del sistema aeroportuario de la isla, sin perjuicio de las previsiones que tengan los Planes Directores de ambos aeropuertos de reserva de suelo cara a futuros crecimientos".

En Canarias, a 15 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0103 Sobre premio a la producción de patentes.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 20/1/16).

Presidencia

La Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre premio a la producción de patentes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, a crear las bases, dotar los fondos necesarios y a promover los cambios legislativos oportunos para convocar un premio a la producción de patentes que incentive la producción de patentes entre las personas físicas y jurídicas residentes en Canarias, sin que ello signifique ningún derecho sobre la titularidad de la patente generada por el premiado.

Además que la convocatoria vaya acompañada de:

- a) Acciones de promoción de la producción de patentes españolas y europeas.
- b) Acciones de formación sobre la producción de patentes españolas y europeas.
- c) Acciones de divulgación de los resultados obtenidos.
- 2. Que los premios a la producción de patentes lleven el nombre de alguna personalidad canaria relacionada con la investigación.

En la sede del Parlamento, a 27 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Enmiendas

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 2416, de 16/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0103 premio a la producción de patentes, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación. Se modifica el texto, que quedaría como sigue:

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, a crear las bases, dotar los fondos necesarios y a promover los cambios legislativos oportunos para convocar un premio a la producción de patentes que incentive la producción de patentes entre las personas físicas y jurídicas residentes en Canarias, sin que ello signifique ningún derecho sobre la titularidad de la patente generada por el premiado.

Además que la convocatoria vaya acompañada de:

- a) Acciones de promoción de la producción de patentes españolas y europeas.
- b) Acciones de formación sobre la producción de patentes españolas y europeas.
- c) Acciones de divulgación de los resultados obtenidos.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registros de entrada núms. 2441 y 2442, de 17/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta, en relación a la proposición no de ley 9L-PNL-0103 premio a la producción de patentes, las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición:

En el caso de que los premios a la producción de patentes lleven asociados de forma complementaria gastos públicos para la ayuda a la promoción, comercialización o distribución de la patente, el titular de la patente deberá ceder un porcentaje al menos del 10% de los beneficios generados, durante los cinco primeros años, para asegurar la viabilidad futura de este tipo de convocatorias.

Enmienda de adición:

Que los premios a la producción de patentes lleven el nombre de Antonio González y González, químico canario que recibió en 1984 el premio Príncipe de Asturias, o María Luisa Tejedor, primera mujer miembro de la Academia Canaria de Ciencia en sus 23 años de historia, o cualquier otra personalidad canaria relacionada con la investigación.

En Canarias, a 17 de marzo de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0108 Sobre creación de zonas francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura. (Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de abril de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de zonas francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a poner en marcha, durante el primer semestre de 2016, un proceso de diálogo y consulta con los delegados de las zonas francas de Gran Canaria y Tenerife, las autoridades portuarias respectivas, los agentes sociales, administrativos y económicos de El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura, para estudiar la posibilidad de extender a estas islas la creación de zonas francas con el objetivo de que contribuyan al desarrollo socioeconómico.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3286, de 11/4/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley "Creación de zonas francas en El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura" (9L/PNL-0108), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta las enmiendas que se indica a continuación:

Enmienda Nº 1

De modificación-adición

Se propone la modificación del *punto 1* del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

"1. El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha durante el primer semestre de 2016 un proceso de diálogo y consulta con los *delegados de las zonas francas de Gran Canaria y Tenerife, las*

autoridades portuarias respectivas, los agentes sociales, administrativos y económicos de El Hierro, Lanzarote, La Gomera, La Palma y Fuerteventura, para estudiar la posibilidad de extender a estas islas la creación de zonas francas, con el objetivo de que contribuyan al desarrollo socioeconómico".

Enmienda Nº 2

De adición

Se propone la adición de un *Nuevo punto 2* al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

"2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar ese diálogo priorizando a aquellas islas cuyos puertos tengan la consideración de recinto fiscal aduanero".

En el Parlamento de Canarias, a 11 de abril de 2016.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0116 Sobre adopción de medidas especiales para los trabajadores en el ámbito rural.

(Publicación: BOPC núm. 30, de 8/2/16).

Presidencia

La Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre adopción de medidas especiales para los trabajadores en el ámbito rural, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

- 1. Estudiar la posibilidad de elaborar un plan específico de apoyo al mundo rural para la ejecución de obras e infraestructuras en los municipios rurales que posibiliten la contratación de personas desempleadas.
- 2. Iniciar acciones integradas en un plan de dinamización de la agricultura que favorezca la generación de empleo en el sector agrícola y agroindustrial destinado a jóvenes y a mujeres, con la finalidad de hacer posible una mayor incorporación al mismo de ambos sectores de la población.
- 3. Intensificar dentro de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Rural aquellas que produzcan un mayor efecto en el medio rural, considerando este elemento como un elemento claro a la hora de valorar los proyectos, así como contemplar dentro de los planes de empleo que ponga en marcha el Gobierno de Canarias al sector agrario como generador de empleo y, por tanto, destinar parte de esos recursos a programas en materia agraria mediante la evaluación conjunta de las Consejerías de Empleo y Agricultura del Gobierno de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 28 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2516, de 18/3/16). (Registro de entrada del documento original núm. 2541, de 18/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0116, sobre adopción de medidas especiales para los trabajadores en el ámbito rural, prevista en el Orden del Día de la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda el viernes 18 de marzo de 2016.

Enmienda de sustitución

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:
- 1. Intensificar, dentro de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Rural aquellas que produzcan un mayor efecto en el medio rural, considerando este elemento como un elemento claro a la hora de valorar los proyectos.
- 2. Contemplar dentro de los Planes de Empleo que ponga en marcha el Gobierno de Canarias, al sector agrario como generador de empleo, y por tanto, destinar parte de esos recursos a programas en matera agraria mediante la evaluación conjunta de las Consejerías de Empleo y Agricultura de Canarias.

En Canarias, a 16 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0138 Sobre oficinas de farmacia.

(Publicación: BOPC núm. 65, de 3/3/16).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre oficinas de farmacia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Resolver el actual concurso de apertura de oficinas de farmacia con la mayor celeridad.
- 2. Estudiar la viabilidad jurídica de incluir en las nuevas adjudicaciones las vacantes de oficina de farmacia que no se ofertaron en el concurso que ahora se pretende resolver.
- 3. Hacer un estudio que concluya en el establecimiento de una nueva Planificación en relación a la Delimitación Territorial de las Zonas Farmacéuticas de Canarias, acorde a la realidad socioeconómica actual y a las nuevas dinámicas de la población.
- 4. Realizar las modificaciones necesarias en el Mapa Farmacéutico de Canarias, publicando un nuevo concurso de apertura de oficinas de farmacia a la mayor brevedad.
- 5. Realizar las necesarias modificaciones normativas para disponer de las herramientas administrativas que permitan una mayor agilidad en los procedimientos de apertura de nuevas oficinas de farmacia.
- 6. Dotar a las unidades gestoras de los procedimientos mencionados, de los medios ordinarios materiales y humanos necesarios para el adecuado impulso de los procedimientos.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(*Registro de entrada núm. 2345, de 15/3/16*).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Palamentario Popular, sobre *Oficinas de farmacia* (9L/PNL-0138), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación: Sustituir el texto propuesto en el partado por el siguiente:

2. Estudiar la viabilidad jurídica de incluir, en las nuevas adjudicaciones las vacantes de oficina de farmacia que no se ofertaron, en el concurso que ahora se pretende resolver.

Canarias, a 15 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2342, de 15/3/16). (Registro de entrada del documento original núm. 2387, de 15/3/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0138 sobre las oficinas de farmacia presenta la siguiente enmienda de sustitución.

TEXTO DE LA ENMIENDA

10 de mayo de 2016

Se propone la enmienda de sustitución a la propuesta número 3, por el siguiente texto:

3. Hacer un estudio que concluya en el establecimiento de una nueva Planificación en relación a la Delimitación Territorial de las Zonas Farmacéuticas de Canarias, acorde a la realidad socioeconómica actual y a las nuevas dinámicas de la población.

En el Parlamento de Canarias, a 14 de marzo de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0164 Sobre depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 23/3/16).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de abril de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a que, a través de la consejería competente en la materia:
- 1.- Resuelva, en el plazo de tres meses, las solicitudes de autorización para el establecimiento de depósitos fiscales a efectos del Impuesto Especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo que tramiten las cofradías de pescadores para solucionar los problemas generados por la repercusión del impuesto pese a existir una posibilidad de exención.
- 2.- Ponga en marcha una campaña de información a las cofradías e intermediarios sobre la necesidad de contar con un depósito fiscal y la importancia de su tramitación.
- 3.- Estudiar la posibilidad de acometer una modificación de la Ley del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo para lograr nuevas fórmulas de exención, además de las existentes.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3319, de 12/4/16). (Registro de entrada del documento original núm. 3329, de 12/4/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2, del Reglamento de La Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0164 "Depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo" presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se presenta la siguiente enmienda.

Enmienda de adición

Añadir un punto 4

4.- Acometer una modificación de la Ley del Impuesto de Combustibles Derivados del Petróleo, en la cual, se declaren exentas las entregas de gasóleo a las cofradías de pescadores que vayan destinadas al avituallamiento de los buques pesqueros.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de abril de 2016.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 3326, de 12/4/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo (9L/PNL-0164), presenta la siguiente enmiendas:

Enmienda de modificación:

Se propone la modificación del primer apartado de la PNL por la siguiente redacción en negrita:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería competente en la materia:

"Resuelva en el plazo de tres meses las solicitudes de autorización para el establecimiento de depósitos fiscales a efecto del Impuesto Especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo".

Enmienda de supresión:

Se propone suprimir el punto tercero del texto de la PNL.

En Canarias, a 12 de abril de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 3327, de 12/4/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los depósitos fiscales a efectos del impuesto especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo (9L/PNL-0164), la siguiente enmienda de adición:

Enmienda adición propuesta:

- 1. Agilice y resuelva con la mayor celeridad posible las solicitudes de autorización para el establecimiento de depósitos fiscales a efectos del Impuesto Especial sobre determinados combustibles derivados del petróleo que tramiten las cofradías de pescadores para solucionar los problemas que se generan al tener que repercutir un impuesto a los pescadores, que ya disponen de una exención que la ley del impuesto les reconoce.
- 3. Permita a los comerciantes mayoristas intervinientes en estas operaciones con las cofradías de pescadores que tramiten un depósito fiscal para beneficiar a los pescadores de las exenciones fiscales reconocidas, el suministro en régimen suspensivo de este impuesto siempre y cuando el destino sea un depósito fiscal de los tramitados por las cofradías con el anteriormente mencionado fin.

En Canarias, a 12 de abril de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0165 Sobre incorporación de los juegos y deportes autóctonos en las escuelas.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 23/3/16)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de abril de 2016, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incorporación de los juegos y deportes autóctonos en las escuelas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a promover fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con las manifestaciones de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas canarias, en los currículos de las diferentes etapas educativas (primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos vinculados con la familia profesional de actividades físicas y deportivas, así como en los grados y posgrados relacionados con la formación inicial y permanente del profesorado).

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(*Registro de entrada núm. 3320, de 12/4/16*).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-165) presentada por el Grupo Nacionalista Canario, relativa a la incorporación de los juegos y deportes autóctonos en las escuela, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición al punto 1:

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover fórmulas que permitan la incorporación efectiva de los diferentes contenidos relacionados con la manifestaciones de los juegos y deportes tradicionales en las escuelas canarias, en los currículos de las diferentes etapas educativas (primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos vinculados con la familia profesional de actividades físicas y deportivas, así como en los grados y posgrados relacionados con la formación inicial y permanente del profesorado).

Enmienda de adición de punto 2 y 3:

- 2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al fomento de los juegos y deportes tradicionales canarios en el ámbito de los medios de comunicación públicos canarios.
- 3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar un óptimo apoyo en recursos económicos, humanos y materiales a las diferentes entidades y federaciones deportivas correspondientes vinculadas a los juegos y deportes tradionales canarios.

En Canarias, a 12 de abril de 2016.- LA PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIÓN

9L/PE-0445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre profesionales de apoyo el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 2196, de 10/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.1.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre profesionales de apoyo el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín

Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PROFESIONALES DE APOYO EL CURSO 2015/2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos que figuran en la aplicación informática "Gestión Integrada de Personal Docente, GIPD" y tomando como referencia el 1 de septiembre de los respectivos cursos, el número de especialistas en Audición y Lenguaje ha sido:

En el curso 2014/2015, 14 especialistas.

En el curso 2015/2016, 18 especialistas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

